

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 20:05 hrs. veinte horas, cinco minutos, del día miércoles 27 veintisiete, de Mayo del año 2020 dos mil veinte y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 56 cincuenta y seis. - - - - -

**PRIMER PUNTO: C. Secretario General Francisco Daniel**

**Vargas Cuevas:** Buenas noches Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. Síndico Municipal C. Cindy Estefany García Orozco. C. Regidores: C. María Luis Juan Morales. C. Arturo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Manuel de Jesús Jiménez Garma. C. Alberto Herrera Arias. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Juan José Chávez Flores. C. Claudia López del Toro. C. Alejandro Barragán Sánchez. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Vicente Pinto Ramírez. C. José Romero Mercado. C. Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez. C. Noé Saúl Ramos García. C. Presidente Municipal, reporto a Usted la asistencia de los 16 dieciséis, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Gracias Señor Secretario, muy buenas noches, compañeros Regidores. Una vez integrado certificado el quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria No. 56 cincuenta y seis, proceda al desahogo de la misma, Señor

Secretario. -----

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. -----

TERCERO.- Dictamen que propone la aprobación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva la C. Regidora María Luis Juan Morales. -----

CUARTO.- Clausura de la Sesión. -----

**C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:**

Señores Regidores está a su consideración el orden del día agendada para esta Sesión, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda manifestar levantando su mano.... **16 votos a favor, aprobado por unanimidad.** -----

**TERCER PUNTO:** Dictamen que propone la aprobación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva la C. Regidora María Luis Juan Morales. **C. Regidora María Luis Juan Morales:**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE:** Quienes motivan y suscriben **CC. LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES, MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ Y EL MTRO. NOE SAUL RAMOS GARCÍA,** en nuestro carácter de Regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 27, 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4

punto número 125, artículos 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo que establecen los arábigos 37, 38 fracción XV, 40, 47, 64, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno **DICTAMEN QUE PROPONE LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO**, fundamentado con los siguientes:

**ANTECEDENTES:** I.- El Código Urbano para el Estado de Jalisco, en sus artículos 10, 82, 86, 94, 95, 96, 97, 98 y 99, faculta a los municipios para formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, los que deben tener congruencia con los planes federales y estatales, así mismo el municipio deberá darle la difusión a este, con el fin de planear, ordenar y regular el territorio de Zapotlán el Grande, Jalisco, mediante la determinación de los usos, destinos y reservas de áreas y predios, para la conservación, mejoramiento y crecimiento sustentable de los mismos. II.- En base a dichas facultades en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 3, celebrada el 17 de enero de 2019, mediante punto octavo del orden del día, se aprobó la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zapotlán el Grande, Jalisco, dando inicio con el procedimiento establecido en el artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco. III.- Posteriormente en la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, celebrada el 02 de abril del año 2019, se aprobó el inicio de los Foros de Opinión del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio

de Zapotlán el Grande, Jalisco. **IV.-** Con fecha 04 de abril del año 2019, tuvieron verificativo los FOROS DE OPINIÓN para la creación del PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, los cuales se llevaron a cabo en la Sala de Lectura ubicada en el interior del Centro Regional de Educación Normal (CREN), con domicilio en la Calzada Madero y Carranza número 413 de esta Ciudad, en la Sala de Lectura, contando con la presencia de diversos docentes y sectores de la sociedad. **V.-** En la “TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO”, celebrada el 25 de febrero del 2020, se realizó la presentación del Proyecto del “PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO”, donde se autorizó el inicio de la consulta pública de dicho proyecto, la dinámica de los foros de opinión y el inicio de los mismos. **VI.-** En mérito de lo anterior, el CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, tuvo a bien emitir CONVOCATORIA para que a partir del 26 de Febrero al 31 de marzo del 2020, se llevará a cabo la consulta pública del proyecto del PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, en el que puedan participar los titulares y habitantes de inmuebles, los grupos organizados de la sociedad, los distintos grupos sociales que integran la comunidad de este Municipio, los organismos públicos, privados y sociales, y en general a los ciudadanos miembros de la comunidad interesados, esto de conformidad con lo dispuesto por el artículo 98 fracción III y IV del Código Urbano para el Estado de Jalisco. La citada CONVOCATORIA, se publicó el 2 de marzo del 2020, con el Plano de Zonificación Primaria y las Tablas de Estrategias, en los Estrados de presidencia, en los lugares visibles de las Delegaciones de Los Depósitos, Atequizayán y El Fresnito,

concluyendo su publicación el 06 de abril del año en curso, de lo cual se levantó certificación por parte del Lic. Francisco Daniel Vargas Cuevas, Secretario General de este Municipio.

**VII.-** En la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, celebrada el 7 de mayo del 2020, en sala de cabildo ubicado en el interior de palacio municipal, se presentaron las observaciones obtenidas en la consulta pública del proyecto del Programa; así mismo se realizó un análisis de las observaciones y sugerencias detectadas, hechas por los diversos sectores que participaron en la consulta pública; además se dio respuesta a dichas observaciones y se aprobó la publicación de las mismas, en las oficinas de la Dirección de Ordenamiento Territorial, y por último se autorizó someter a aprobación el proyecto del Programa ajustado ante la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Regularización de la Tenencia de la Tierra, para que sea presentado ante cabildo para su aprobación ante Cabildo.

**VIII.-** En el mismo orden de ideas el pasado 11 de mayo del 2020, se recibió en la Sala de Regidores oficio número 329/2020, dirigido a la Lic. María Luis Juan Morales, suscrito por el M. Arq. Sergio Alejandro Ruiz Lazaritt, Director de Ordenamiento Territorial, por medio del cual emitió solicitud de Dictamen para que se apruebe el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zapotlán El Grande, Jalisco. **IX.-** Tomando en consideración los puntos anteriores, se transcribe en forma íntegra el contenido del oficio número 260/2020 que contiene el Dictamen técnico emitido por parte de la Dirección de Ordenamiento Territorial que describe la motivación de los siguientes puntos a consideración: “-----  
**ASUNTO:** SOLICITUD PARA QUE POR CONDUCTO DE LA..... Por medio del presente escrito, le envío un cordial saludo, con fundamento en lo dispuesto por el

artículo 162, 164, y demás relativos y aplicables del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán El Grande, Jalisco, y en relación al octavo punto aprobado en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 3, celebrada el día 17 diecisiete de enero de 2019 dos mil diecinueve, mediante el cual se aprobó el DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, mediante el cual se aprobaron los resolutivos que a continuación se precisan: “PRIMERO.-Se aprueba la creación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, para esta municipalidad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 98 fracción I del Código Urbano para el Estado de Jalisco. SEGUNDO.-Se instruye a la Dirección de Ordenamiento Territorial, para que en conjunto con la Coordinación de Gestión de la ciudad, realicen el AVISO PÚBLICO, del inicio de LA CREACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO señalado en los artículos 94, 95, 96 y 98 Fracción I del Código Urbano para el Estado de Jalisco en vigor. TERCERO.-Se Instruye a la Dirección de Ordenamiento Territorial, para que en conjunto con la Coordinación de Gestión de la ciudad, dar inicio con los foros de opinión en los que participaran los sectores de la sociedad, a efecto recoger sus propuestas y demandas, para integrarlas a la creación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, y de la misma manera se realice la certificación correspondiente, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 98 Fracción II del Código Urbano para el Estado de Jalisco en vigencia. CUARTO.-Se ordena a la Secretaría General para que en conjunto con la Dirección de Ordenamiento Territorial, levante la certificación correspondiente, para que lleven a cabo la publicación y

consecuentemente la certificación de los foros señalados en el punto que antecede. QUINTO.- Una vez realizado los foros y levantada la certificación correspondiente, de la opinión precisados en el resolutivo Tercero, se ordena a la Dirección de Ordenamiento Territorial, elaborar un Proyecto de creación del Programa de Desarrollo Urbano, mismo que posteriormente será sometido a consulta pública, autorizada por el Este A. Ayuntamiento municipal del Zapotlán el Grande, Jalisco, esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco en vigor. SEXTO.- Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, así como al Coordinador General de Gestión de la Ciudad, Director de Ordenamiento Territorial y al Jefe de Unidad de Planeación para los efectos legales a los que haya lugar” En mérito de lo antes precisado, y efecto de acreditar que ya se cumplieron los resolutivos por lo que respecta a la Dirección de Ordenamiento Territorial se realizan las siguientes:

**MANIFESTACIONES: I.** El día 02 de abril del año 2019 dos mil diecinueve, tuvo verificativo la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, mediante la cual, en su tercer punto del orden del día, se aprobó el inicio de los Foros de Opinión del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. **II.** Con fecha 04 cuatro de abril del año 2019 dos mil diecinueve, de las 9:30 a 18:00 horas, tuvieron verificativo los FOROS DE OPINIÓN para la creación del PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, los cuales se llevaron a cabo en el Centro Regional de Educación Normal (CREN), con domicilio en la Calzada Madero y Carranza número 413 de esta Ciudad, en la Sala

de Lectura, contando con la presencia de diversos docentes que a continuación el Maestro Arquitecto Sergio Alejandro Ruiz Lazaritt, según consta en la certificación levantada por el Secretario del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, Licenciado FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS. III. Con fecha 25 veinticinco de Febrero del año 2020 dos mil veinte, tuvo verificativo la “TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO”, mediante la cual se aprobaron los siguientes puntos: “CUARTO.- Presentación del Proyecto “PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO”. QUINTO.- Aprobación del inicio de la Consulta Pública del Proyecto “PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”. SEXTO.- Exposición de la Dinámica de los Foros de Opinión de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano. SÉPTIMO.- Aprobación del inicio de los Fotos de Opinión de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Zapotlán el Grande, Jalisco.” IV. En mérito de lo anterior, el CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, tuvo a bien emitir la CONVOCATORIA, a efecto de que los titulares y habitantes de inmuebles, así como a los grupos organizados de la sociedad, a los distintos grupos sociales que integran la comunidad de este Municipio, los organismos públicos, privados y sociales; y en general a los ciudadanos miembros de la comunidad a participar en LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO de conformidad con lo dispuesto por el artículo 98 fracción III y IV del Código Urbano para el Estado de Jalisco, y que se llevará a cabo del 26 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2020. La citada CONVOCATORIA, con el Plano de Zonificación Primaria, las Tablas de Estrategia, se



publicaron en las Delegaciones de LOS DEPÓSITOS, ATEQUIZAYÁN, EL FRESNITO, ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA, a partir del día 02 dos de marzo del año 2020, según se acredita con la certificación por parte del LIC. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS, en su carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento de este Municipio. Según se acredita con la certificación levantada por parte del LIC. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS, en su carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento de este Municipio, la CONVOCATORIA referida en el párrafo precedente, concluyó con su publicación en las Delegaciones de LOS DEPÓSITOS, ATEQUIZAYÁN, EL FRESNITO, ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA, el día 06 seis de abril del año en curso. V. Con fecha 7 siete de mayo del año en curso, en el Salón de Cabildo, **que se ubica dentro de las Instalaciones de la Presidencia Municipal, tuvo verificativo la CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, misma que se desahogó bajo el siguiente “ORDEN DEL DÍA: VI. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM. VII. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. VIII. PRESENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES OBTENIDAS DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO “PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO” (PMDU) IX. ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DETECTADAS EN EL PMDU X. CONTESTACIÓN A LAS OBSERVACIONES OBTENIDAS DE LA CONSULTA PÚBLICA XI. AUTORIZACIÓN PARA PONER A CONSULTA LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DEL PMDU EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS XII. AUTORIZACIÓN PARA SOMETER PROYECTO DE PMDU**

AJUSTADO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA PARA SU APROBACIÓN. XIII. ASUNTOS VARIOS. XIV. CLAUSURA.” Todos puntos a que se refiere el orden día, fueron aprobados por unanimidad de los asistentes, en el sentido propuesto. En consecuencia, con el debido respeto solicito a esta Honorable Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, en virtud de la aprobación del punto décimo segundo de la orden del día ya citado, consistente en la autorización para someter el Proyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano ajustado según las observaciones hechas por los integrantes de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano, **EMITA UN DICTAMEN CON EL CARÁCTER DE INICIATIVA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, A EFECTO DE QUE TENGA A BIEN APROBARSE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO,** de conformidad con lo dispuesto por las fracciones VII y VIII del artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco en vigor, y en los términos del artículo 86, 87, 88, 104, 105, 106, 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, vigente. En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración. **ATENTAMENTE, “2020 AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS”, “2020 AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA”,** Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco; A los 11 días del mes de mayo del año 2020, **M. ARQ. SERGIO ALEJANDRO RUIZ LAZARITT, DIRECTOR DE ORDENAMIENTO**

**TERRITORIAL** Por los motivos antes expuestos, de esta Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra dictamina bajo el siguiente: **CONSIDERANDOS:** En virtud de haber agotado cada una de la etapas señaladas en el artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en relación con lo dispuesto por los artículos 64, 106 y 107 del Reglamento interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión Edilicia de Obras públicas, Planeación urbana y Regularización de la tenencia de la tierra; en sesión de comisión celebrada el día 19 diecinueve de mayo del año 2020, al no existir modificaciones por parte de los integrantes de la comisión se aprueba el **Programa Municipal de Desarrollo Urbano para este Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, por unanimidad** de votos de sus integrantes, por lo que se procede a emitir los siguientes puntos de acuerdo, proponiéndose para su discusión y en su caso aprobación los siguientes: **RESOLUTIVOS: PRIMERO.-** Se aprueba y autoriza el **Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zapotlán el Grande, Jalisco**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10, 82, 86, 94, 95, 96, 97, 98 y 99 del Código Urbano para el Estado de Jalisco. **SEGUNDO.-** Se faculta e Instruye a la Dirección de Ordenamiento Territorial, en conjunto con la Coordinación General de Gestión de la Ciudad, para que realicen los trámites y proporcione la documentación necesaria ante la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco, para obtener por parte de dicha secretaria opinión de congruencia, coordinación y en su caso ajuste del mismo conforme a la planeación estatal y federal, esto de conformidad con lo señalado en el artículo 83 del multicitado Código. **TERCERO.-** Una vez obtenido el dictamen de congruencia emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y

*Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco, se instruye a la Dirección de Ordenamiento Territorial, para que realice la publicación conforme a lo dispuesto por el Código Urbano para el Estado de Jalisco, del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zapotlán el Grande, Jalisco, por un plazo de veinte días naturales, en la página oficial del municipio, en la Gaceta Municipal, en dos periódicos de mayor circulación de la región, en los estrados de Palacio Municipal, y en los lugares más visibles en las Delegaciones de Los Depósitos, Atequizayán y El Fresnito. **CUARTO.-** Se instruye a la Secretaría General para que en conjunto con la Dirección de Ordenamiento Territorial, una vez transcurrido el periodo señalado en el resolutivo anterior, levante la certificación correspondiente, señalada por la fracción II del artículo 82 del Código de Urbano para el Estado de Jalisco. **QUINTO.-** Se faculta, ordena e instruye a la Dirección de Ordenamiento Territorial, para que integre el expediente con lo documentación necesaria señalada por el Código Urbano para el Estado de Jalisco, y realice el trámite de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con Sede en esta población. **SEXTO.-** Se instruye y faculta al Presidente Municipal para que en coordinación con la Dirección de Ordenamiento Territorial integre y remita copia certificada del Programa de Desarrollo Urbano de Zapotlán el Grande, Jalisco al Congreso del Estado de Jalisco, a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado, y a la Procuraduría de Desarrollo Urbano. **SÉPTIMO.-** Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, así como al Coordinador General de Gestión de la Ciudad, Director de Ordenamiento Territorial y a la Jefatura de Planeación Urbana para los efectos legales a los que haya lugar. **ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO***

**REELECCIÓN. CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, MAYO 19 DE 2020** “2020 AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA” “2020 AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS” **C. LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES** Regidor Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra **MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **MTRO. NOE SAUL RAMOS GARCÍA** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **FIRMAN” C. Regidora María Luis Juan Morales:** Quisiera antes de someter a votación y de cederles el uso de la voz; comentarles que este proceso que se inició un 17 diecisiete de Enero, bueno, antes de Enero, porque se estuvieron planeando todos los trabajos con la aprobación del Programa ante el Pleno y después se vinieron necesitando varias actividades en la cual nos llevó a terminar finalmente con este proyecto que viene plasmado en un disco, que a todos y cada uno de Ustedes se les hizo llegar. Tuvimos a bien trabajarlo en Comisión y éste también se presentó ante el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, el cual jugó un papel muy importante en todo lo que es este Programa Municipal de Desarrollo Urbano, porque ahí se dieron a conocer varias estrategias. ¿Qué es el Consejo Municipal de

Desarrollo Urbano?.... Es un Organismo de promoción, participación ciudadana, social, vecinal y de consulta del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, que tiene como fin impulsar la planeación del territorio y desarrollo urbano Municipal. A través de este Consejo, se tomaron todas las decisiones que nos fueron llevando a consultas públicas, foros de opiniones, este mismo Consejo, fue el que coordinó todos los trabajos en la consulta pública. Quisiera aprovechar el uso de la voz también para decirles compañeros Regidores, que somos la primera Administración, en la creación de un Programa Municipal de Desarrollo Urbano, mismo que es congruente con nuestros Planes Estatales, Federales y Municipales, en materia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y que es congruente también con el Programa Municipal de Desarrollo y Gobernancia que tenemos en el Municipio. Quisiera comentarles dos objetivos principales de este Programa Municipal de Desarrollo Urbano: Adecuar la planeación, regular y gestionar los asentamientos humanos y ordenamientos territoriales de esta Municipalidad, determinando los usos, destinos y reservas de áreas y predios para la conservación, mejoramiento y crecimiento sustentables de los mismos. Además es un documento rector, que integra el conjunto de políticas, lineamientos, estrategias, reglas, técnicas y disposiciones encaminadas a planear, ordenar y regular el territorio de cada Municipio, mediante la determinación de los usos, destinos y reservas de áreas y predios para la conservación, mejoramiento y crecimiento sustentables de los mismos. Quisiera agradecer el interés que tuvieron todos los compañeros Regidores, a los cuales se les hizo la invitación por parte de Ordenamiento Territorial y la Coordinación de Gestión de la Ciudad, a los cuales se les estuvo explicando, no solamente en la Comisión de Obras Públicas, sino a todos

los integrantes de este Cabildo, en el cual tuvieron a bien todas las personas de Ordenamiento Territorial, responder nuestras dudas. Y ya para no alargarme mucho; se me hace muy importante reconocer a todas las personas que estuvieron trabajando, jóvenes egresados de Universidades de aquí de Ciudad Guzmán, que sin duda, este trabajo que hicieron va a trascender en futuras generaciones en la planeación de nuestra Ciudad. Quisiera darle un reconocimiento público, primeramente al Ingeniero Manuel Michel, Coordinador General de Gestión de la Ciudad. A todo el equipo de Ordenamiento Territorial encabezado por Raúl Omar Ramírez, Sergio Ruiz Lazarit. Los Arquitectos; Braulio Mauricio Andrade González, José Guadalupe Hernández Bautista, Javier Luis Juan López, Alan Fernández Cervantes Mata y Marcos González Quirarte y a todas las personas que tuvieron a bien participar en estos trabajos que se llevaron más de año y medio para terminar en este Programa Municipal de Desarrollo Urbano que todos lo tienen y ya lo conocimos en los trabajos que se hicieron en la Comisión de Obras Públicas y también se dio a conocer en lo que es el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, es cuanto Señor Secretario. **C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco:** Gracias Secretario. De igual manera, honor a quien honor merece. Merecido el reconocimiento al equipo de Ordenamiento Territorial y a la Coordinación General de Gestión de la Ciudad y de verdad creo que es un trabajo muy dedicado de año y medio, valió la pena muchachos. Creo que tanto las capacitaciones y los regaños de los Coordinadores y de quienes estaban a la cabeza, creo que es un trabajo muy dedicado y es la primera vez que un Gobierno y un Municipio como el nuestro tiene un Programa Municipal. Y de verdad, reconocerles a todos y cada uno de ellos, el desempeño, el trabajo y que sé que es el primer punto sobre lo que falta

hacer en Reglamentos, en Planes y demás y que saben que cuentan con todo el respaldo de nosotros como Regidores, tanto de las Comisiones que a cada uno nos corresponden, tanto del trabajo técnico. De verdad Presidente, es un reconocimiento al equipo y a ti que encabezas esta Presidencia Municipal y sobre todo que va a quedar como el legado que se presentó en tu Administración. Felicidades Presidente y felicidades al equipo, es cuanto. **C. Regidor Noé Saúl Ramos García:** Gracias Secretario. Mary; felicitarte por el liderazgo en este proyecto, agradecerte la disposición tanto a ti como al compañero Sergio Ruíz, que se está aquí presente, porque tuvieron la disposición de explicarnos puntualmente en qué consistía todo el proyecto lo cual es un trabajo fino, es un trabajo bien hecho, que es digno de reconocer, ya lo hicieron mis compañeros, pero agradecer sobre todo la disposición que tuvieron de explicarnos todas las dudas y mensajes en los que se componen. Y que esta abre la puerta a un debate ahora a lo que será el plan, ya vimos el programa, ahora lo que será el plan y que nos inviten a las mesas de diálogo para poder participar, es cuanto Señor Secretario. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Gracias. Podrá parecer trillado, pero yo creo que no lo es, no quise dejar de hacer uso de la voz también para felicitar al equipo. Creo que es una de las mejores áreas Presidente, que se tienen en el Gobierno Municipal, y este trabajo que hoy nos entregan y que sin duda alguna aprobaremos, es una muestra de ello, porque no solamente el hecho del trabajo, las horas que amerita sacar algo así, sino que también reconocerles que están a la vanguardia de la tecnología, creo que en ese sentido, sí son el área del Gobierno Municipal que nos trae a la punta en esos temas. Son Ustedes un grupo muy joven, hay que decirlo y que esperemos que esta Administración esté siendo ese semillero



de profesionistas especializados en urbanismo que tanto necesita Zapotlán. Felicidades muchachos y por supuesto que cuentan con mi voto, es cuanto. **C. Regidor Arturo Sánchez Campos:** Buenas tardes. Igual que mis compañeros, creo es de reconocer el trabajo realizado durante este año y medio a todo el equipo y de veras que en la descripción, en la presentación que Ustedes nos realizaron en el transcurso de la semana, vimos como los ejes se desintegran por estrategia. En ese mapeo nos describen Ustedes el objetivo, la estrategia, las acciones, los responsables y también la temporalidad que está proyectado este Programa Municipal de Desarrollo. De veras felicidades a todo el equipo de trabajo. A ti Presidente, un reconocimiento al liderazgo de una de las áreas más importantes que nos permite proyectar a nuestro Zapotlán en los próximos años. Un reconocimiento, muchas felicidades y cuenten con mi voto. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Gracias Secretario. Bueno, yo creo que a veces no vemos qué es la Unidad de Ordenamiento Territorial, hasta cuando ya ves lo que abarca esta Unidad, esta área, esta Dirección y te das cuenta que de ahí se desprenden Fraccionamientos, licencias, áreas de cesión, en sí el Ordenamiento de nuestra Ciudad y como por años las Ciudades crecen y crecen sin planearse, pues al final, el trabajo que tiene Ordenamiento, es un trabajo muy complicado y aparte dentro de sus compromisos que se tienen que hacer, son los planes. Hoy, creo yo que le estamos dando inicio a lo que es este Programa Municipal de Desarrollo, para después ya tener un Plan Municipal y Ustedes vieron el trabajo y tenemos un área de profesionistas y de profesionales, saben hacer su trabajo, saben planear, saben qué hacer para que nuestra Ciudad crezca de una manera ordenada. Estoy muy contento, muy satisfecho del

trabajo excelente que hace Gestión de la Ciudad junto con las Direcciones que se desprenden de la misma, por eso mi reconocimiento para todo el grupo, muchas gracias, es cuanto. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Muchas gracias Secretario. Decía mi compañera Laura que parece repetitivo pero creo que sí es importante manifestar el beneplácito de este trabajo. Ni más ni menos, que esta mañana la SEDATU, anunció que impulsará precisamente, la actualización de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano en el País. Si este trabajo hecho con este detalle se tardó año y medio o un poco más, pues implica que el Municipio de Zapotlán el Grande, gracias a coordinación de Gestión de la Ciudad, pues llevamos ya por lo menos año y medio de ventaja que muchos otros Municipios en el País. Me tocó participar por supuesto, en las dos sesiones que se hicieron en la presentación del Proyecto y al igual que mi compañero Noé, yo también agradezco la disposición, el ánimo en el que se expuso no solo el diagnóstico, no solo el mapeo, no solo toda esta radiografía tan detallada y tan precisa que se nos mostró y que además se nos otorgó en un documento electrónico, sino además, hablar en concreto del Programa que se tiene en este momento. Entiendo que no había una referencia, entiendo que no existía en este momento, un trabajo similar que pudiera servir como una piedra de apoyo para esta actualización y por eso veo yo la relevancia de este trabajo, pues precisamente como el inicio de lo que será sin duda en los próximos años, un Programa que nos ayude como Ciudad a seguir planeando el desarrollo urbano, pero también económico de la Ciudad. Si me permiten, voy a ser breve; mientras leía mi compañera Mary el Dictamen, traté de capturar algunas reflexiones; celebro que hoy estemos dando un paso importante en la creación de un sistema de Planeación Urbana de nuestro Municipio. Un Municipio que

cada vez, exige mayores retos y que a través de este Programa puede hacer cumplir los objetivos de la política pública, en materia urbanística. Lograr una mejor calidad de vida de la población, a través de la ejecución y el pleno cumplimiento de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, así como asegurar con criterios de interés público y beneficio social, la distribución equitativa de las cargas y beneficios que impone la Planeación Urbana. Este es un buen inicio y felicito a la coordinación de Gestión de la Ciudad por este esfuerzo, pero también hago la observación de que este Programa requiere de una visión todavía más amplia, ojalá hubiera tenido objetivos más amplios y pasar de este nivel de documento regulador a un instrumento poderoso para la materialización de las estrategias y de los proyectos estratégicos que tengan efectos detonadores en nuestra economía, estoy seguro de que pronto lograremos ese nivel. De esa manera es que comento que me hubiera encantado ver una caja de herramientas que permitiera la agilidad de los procesos del flujo que trabajen de manera transversal y que rebasemos esa hoy todavía, lógica reguladora y recaudatoria para pasar a la lógica del crecimiento y el desarrollo de toda nuestra población. Por último, quiero decir que lo comenté en la reunión, pero estoy seguro que será motivo de actualizaciones en el futuro, me gustaría ver más detalle, instrumentos, de asociaciones público o privadas, en la que en zonas estratégicas de la Ciudad, se asocien el sector social, el privado y el público, para la inversión de obras, el mejoramiento y la restauración de zonas degradadas. Me parece que el Municipio requerirá por supuesto de la gestión para fomentar y financiar las acciones del Programa, pues resulta indispensable llevar a la realidad, todos esos proyectos que detonen de inmediato la economía y el progreso del Municipio, involucrando a todos

los actores zapotlenses en la práctica. De verdad, mi reconocimiento, pero estoy seguro que mis compañeros de Gestión de la Ciudad saben a lo que me refiero y saben que esto es apenas el inicio de un trabajo que sin duda llevará a nuestro Municipio a un mejor puerto, es cuanto. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Muchas gracias. Quiero sumarme también al reconocimiento por el arduo trabajo que realizó el equipo de la Coordinación de Gestión de la Ciudad, de la Dirección de Obra Pública y de Desarrollo Urbano. Sin duda, nos dimos cuenta que fue un trabajo de mucho tiempo y de mucho empeño y reconozco y felicito al equipo que lo realizó. Agradecerles también la paciencia y la disposición que tuvieron de resolver cada una de las dudas de los Regidores, en el análisis de este Programa Municipal de Desarrollo. Y, únicamente me surge una duda; que no resolvimos en esa sesión pero sí me gustaría que quedara claro, que quedara asentado en el Acta de Ayuntamiento, sabemos que se realizó una consulta pública, me gustaría conocer, saber, cuáles fueron las observaciones obtenidas de esa consulta y cómo se tomaron en cuenta para la realización de este Programa Municipal de Desarrollo, es cuanto. **C. Regidora María Luis Juan Morales:** Aquí en el Dictamen dice, los temas que se trataron en la consulta pública, dónde fueron publicados, los cuales estuvieron publicados en todas las Delegaciones, al igual dice los temas que se trataron. En esa consulta pública se explicaron planos, estrategias y también en los foros de opinión se trataron varios temas en lo que se llegó a la conclusión de este Programa Municipal de Desarrollo Urbano, que fueron los temas: Medio Ambiente, movilidad, vivienda, infraestructura, economía, turismo y equipamiento urbano, es cuanto. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Gracias Regidora. Si nadie más desea hacer uso y tratándose de la aprobación de

un Programa de Desarrollo Urbano, la votación será en sentido nominal, por lo que al escuchar su nombra podrán manifestar el sentido de su voto pudiéndose ser este a favor, en contra o en abstención: **C. Regidora María Luis Juan Morales:** A favor. **C. Regidor Manuel de Jesús Jiménez Garma:** A favor. **C. Regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa:** A favor. **C. Regidor Juan José Chávez Flores:** A favor. **C. Regidora Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez:** A favor. **C. Regidor Noé Saúl Ramos García:** A favor. **C. Regidor José Romero Mercado:** A favor. **C. Regidor Vicente Pinto Ramírez:** A favor. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** A favor. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** A favor. **C. Regidor Alberto Herrera Arias:** A favor. **C. Regidora Claudia López del Toro:** A favor. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** A favor. **C. Regidor Arturo Sánchez Campos:** A favor. **C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco:** A favor. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** A favor. **16 votos a favor, aprobado por unanimidad.** -----

**CUARTO PUNTO:** Clausura de la Sesión. -----

**C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión Extraordinaria, le pido al Señor presidente haga la clausura de la misma. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Gracias Secretario. Siendo las 20:40 hrs. veinte horas, con cuarenta minutos, del día miércoles 27 veintisiete de Mayo del 2020 dos mil veinte, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 56 cincuenta y seis, y válidos los acuerdos que se tomaron, muchas gracias y que pasen buenas noches. -----